

JORGE ARMANDO RAMOS JIMENEZ

Abogado Especialista en derecho Procesal Civil

*Calle 40 No. 44-39 piso 11 Oficina 11f edificio cámara de comercio Tel. 3312396 –
3015674362-3002714785 Email: jorgeramos27@gmail.com Barranquilla - Colombia*

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SITIONUEVO – MAGDALENA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARMEN SOFIA MENDOZA JIMENEZ

DEMANDADO: TATIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ Y OTRO

RADICADO: 0045/2016

JORGE ARMANDO RAMOS JIMENEZ, identificado como figura al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, a través del presente instrumento me permito elevar al despacho la siguiente petición:

1. Solicito al despacho se sirva seguir adelante con el trámite del proceso en los términos establecidos en el artículo 444 numeral 4 del CGP, el cual a la letra manifiesta:

“tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)...”

En virtud de lo anterior, y con base en los certificados de avalúo expedidos por la alcaldía municipal de Sitio Nuevo Magdalena, me permito aportar al despacho los correspondientes avalúos de los bienes ya previamente embargados y secuestrados:

MATRICULA INMOBILIARIA	228-3538
AVALÚO CATASTRAL	\$3.232.000
50% AVALUO	\$ 1.616.000
TOTAL AVALÚO	\$4.848.000

MATRICULA INMOBILIARIA	228-6811
AVALÚO CATASTRAL	\$4.300.000
50% AVALUO	\$2.150.000
TOTAL AVALÚO	\$6.450.000

En firme la providencia que fije el avalúo de los bienes embargados y secuestrados dentro del proceso de marras, solicito al despacho se sirva fijar fecha para el correspondiente remate en los términos establecidos en el artículo 448 de CGP.

JORGE ARMANDO RAMOS JIMENEZ

Abogado Especialista en derecho Procesal Civil

*Calle 40 No. 44-39 piso 11 Oficina 11f edificio cámara de comercio Tel. 3312396 –
3015674362-3002714785 Email: jorgeramos27@gmail.com Barranquilla - Colombia*

2. Solicito al despacho se sirva requerir al señor CARLOS BARRIOS (secuestre), cuyos bienes arriba referenciados tiene en custodia y administración, a fin de que rinda un informe detallado donde manifieste si dichos bienes se encuentran habitados, en estado de abandono u otro: Lo anterior teniendo en cuenta que mi poderdante informa que dichos inmuebles, al parecer, han sido desocupados.
3. Reitero al despacho la solicitud de envío del link del proceso referenciado (copia digital), al correo electrónico: jorgeramos27@gmail.com

ANEXOS:

Me permito anexar al presente memorial sendos certificados de avalúo expedidos por la secretaria De Hacienda Pública del Municipio de Sitio Nuevo Magdalena.

Atentamente,



JORGE ARMANDO RAMOS JIMENEZ

C.C. No.72.264.135

T.P. No. 182.153 del C.S. de la J.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No. 891780103-9	CÓDIGO PA - GF
		VERSIÓN 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 04/01/2021
	SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA CERTIFICACION	ESTADO CONTROLADO

El suscrito Técnico Administrativo en Gestión Financiera, de Municipio de Sitionuevo Magdalena.

Certifica:

Que el predio urbano ubicado en la C 3 N° 6 13, e identificado con referencia catastral 010100490008000 y pertenecientes a Maldonado Cervantes Gladis - Beatri, tiene un avalúo de (cuatro millones trescientos mil pesos) \$4.300.000, durante la vigencia 2021.

Dado en Sitionuevo Magdalena a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2021.


 Yonis Almarales Gutiérrez
 Técnico Administrativo
 en Gestión Financiera

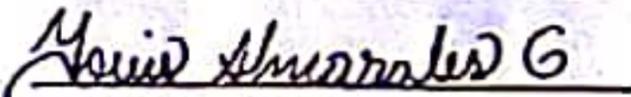
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No. 891780103-9	CÓDIGO. PA - GF
		VERSIÓN. I
	SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA CERTIFICACION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 04/01/2021
		ESTADO. CONTROLADO

El suscrito Técnico Administrativo en Gestión Financiera, de Municipio de Sitionuevo Magdalena.

Certifica:

Que el predio urbano ubicado en la C 3 N° 6 – 09 e identificado con referencia catastral 010100490001000 y pertenecientes a Segura Tarazona Lelys – Del - Socorro, Tarazona Segura Juana – Isabel, tiene un avalúo de (tres millones doscientos treinta y dos mil pesos) \$3.232.000, durante la vigencia 2021.

Dado en Sitionuevo Magdalena a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2021.


Yonis Almarales Gutiérrez
 Técnico Administrativo
 en Gestión Financiera